



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE 20242029

EXPEDIENTE NÚMERO: 20242029

TÍTULO: REPUESTOS DE MOTOR PARA EL AVIÓN C-101 (E.25)

La Mesa de Contratación para el MALOG realizó la apertura de ofertas en acto público de las siguientes empresas licitadoras:

- **CLIA SISTEMAS S.A.**
- **DILLERS S.A.**
- **EUROPAVIA ESPAÑA S.A.**
- **GECI ESPAÑOLA S.A.**
- **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.**

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS CLÁUSULA 3 DEL PCAP

1.1. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 1, *“Las ofertas que no incluyan el criterio Oferta sobre Anexo 2, o que supere el Coeficiente Máximo del 25,00% correspondiente a este criterio, serán automáticamente rechazadas”.*

Todos los licitadores han ofertado el criterio coeficiente aplicable al precio de los materiales y no han superado el Coeficiente Máximo del 25,00%.

1.2. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 2, *“Las ofertas se realizarán como mínimo por el 90,00 % de las referencias relacionadas en el ANEXO 1 “Relación de artículos” del PPT. En caso de no alcanzar este mínimo indicado, serán automáticamente rechazadas.”.*

El licitador CLIA SISTEMAS S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 22 de los 22 artículos de la lista de material, lo que supone el 100 %.

El licitador DILLERS S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 22 de los 22 artículos de la lista de material, lo que supone el 100 %.

El licitador EUROPAVIA ESPAÑA S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 22 de los 22 artículos de la lista de material, lo que supone el 100 %.

El licitador GECI ESPAÑOLA S.A., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 22 de los 22 artículos de la lista de material, lo que supone el 100 %.

El licitador INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L., cumple el requisito indicado pues ha ofertado 21 de los 22 artículos de la lista de material, lo que supone el 95,45 %.



- 1.3. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 3,** *“Cuando alguna referencia no sea ofertada por ningún licitador, no será considerada para la aplicación de los porcentajes mínimos de cotización de las ofertas”.*

Todos los artículos han sido ofertados por al menos un licitador.

- 1.4. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 4.a,** *“Si algún licitador, para una referencia concreta, no oferta alguno de los criterios objetivos de valoración, el artículo se considerará no ofertado”.*

Todas las empresas indicadas anteriormente han incluido todos los criterios de adjudicación en los elementos ofertados.

- 1.5. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 4.b,** *“Las ofertas que incluyan, para una referencia concreta, precios unitarios vinculados a la entrega de una cantidad mínima, superior a las previstas en el Anexo 1 del PPT, “Relación de Artículos”, dicho artículo se considerará no ofertado”.*

Ninguna empresa ha ofertado artículos con precios unitarios vinculados a la entrega de una cantidad mínima.

- 1.6. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 4.c,** *“En caso de que un licitador oferte para a un plazo de entrega superior a la vigencia del contrato desde la fecha de la presentación de oferta, estos artículos se considerarán no ofertados”.*

Ninguna empresa ha ofertado artículos cuyo plazo de entrega superior a la vigencia del contrato.

- 1.7. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 5,** *“Si existiesen artículos obsoletos o de imposible identificación, el licitador presentará las correspondientes certificaciones del fabricante o del responsable de diseño del sistema de armas que justifiquen tal circunstancia. Además, en tal caso, para considerarse ofertado el artículo, el licitador deberá ofertar un sustituto o intercambiable e incluir la correspondiente documentación técnica del fabricante que certifique dicha sustitución o intercambiabilidad en la forma prevista en el PPT”.*

Ningún licitador ha ofertado artículos sustitutos o intercambiables.

RESULTADO FINAL

Todas las empresas presentadas cumplen los requisitos reflejados en la Cláusula 3 del PCAP.



2. VALORACIÓN DE OFERTAS (Anexo 1 a la cláusula 13 PCAP)

Examinado los requisitos previos se tiene en consideración las siguientes ofertas:

- CLIA SISTEMAS S.A.
- DILLERS S.A.
- EUROPAVIA ESPAÑA S.A.
- GECI ESPAÑOLA S.A.
- INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.

2.1. Evaluación del cumplimiento de la Cláusula 3 del PCAP, párrafo 11, “Los artículos que se oferten en condición distinta a Factory New, serán considerados como no ofertados para la aplicación de los criterios de valoración”.

Ningún licitador ha ofertado artículos en condición distinta a Factory New.

2.2. CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 1

Las ofertas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$ITi = 70x \left(\frac{\max(PBL, OM) - oferta\ a\ valorar}{\max(PBL, OM) - \min(0, 8x\max(PBL, OM), mejor\ oferta)} \right)$$

OM es la oferta máxima

PBL es el Presupuesto base de licitación

El párrafo A.1.3 indica que, “Si un licitador no oferta algún artículo o referencia se considerará, a efectos de valoración de este criterio, que dicho artículo tiene un importe igual al de la oferta más alta de los restantes licitadores incrementada en un 20%.”

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	GECI	ITE
Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 1	411.357,50 €	504.544,35 €	421.710,92 €	407.158,75 €	699.788,90 €
Puntuación (ITi)	69,00	46,70	66,52	70,00	0,00

2.3. CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 2

Las ofertas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$CCi = 20x \left(\frac{25,00\% - oferta\ a\ valorar}{25,00\% - \min(18,75\%, mejor\ oferta)} \right)$$

El resultado de este criterio es el siguiente:



	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	GECI	ITE
Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Puntuación (CCi)	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00

2.4. CRITERIO PLAZO DE ENTREGA

Las ofertas se puntuarán por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$CPI = 10x \left(\frac{\text{mejor oferta}}{\text{oferta a valorar}} \right)$$

El resultado de este criterio es el siguiente:

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	GECI	ITE
Valor para puntuación criterio Plazo de entrega	1.320	1.320	1.440	1.320	1.512
Puntuación (CPI)	10,00	10,00	9,17	10,00	8,73

3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (Cláusula 14 PCAP)

En relación con lo dispuesto en el PCAP se considerarán como anormalmente bajas las proposiciones en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes,

“Que el valor o importe que se aplique para obtener la puntuación del criterio importe, precio, oferta económica o la denominación que se dé al criterio de valoración del importe (OFERTA SOBRE ANEXO 1), sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de los precios ofertados por las proposiciones presentadas y no rechazadas”

	CLIA	DILLERS	EUROPAVIA	GECI	ITE
Valor para puntuación criterio Oferta sobre Anexo 1	411.357,50 €	504.544,35 €	421.710,92 €	407.158,75 €	699.788,90 €
Media aritmética	488.912,08 €				
Desviación	-15,86	3,20	-13,75	-16,72	43,13

Una vez realizada la evaluación de las ofertas válidas y como consecuencia del valor obtenido para la aplicación del criterio Oferta sobre Anexo 1 para la cantidad total de artículos del expediente, ninguna empresa excede del límite señalado para la apreciación de valores anormales o desproporcionados según lo indicado en la cláusula 14 del PCAP.



4. RESULTADO FINAL VALORACIÓN OFERTAS

<i>LICITADORES</i>	<i>CLIA</i>	<i>DILLERS</i>	<i>EUROPAVIA</i>	<i>GECI</i>	<i>ITE</i>
<i>Valoración Criterio Oferta sobre anexo 1</i>	69,00	46,70	66,52	70,00	0,00
<i>Valoración Criterio Oferta sobre anexo 2</i>	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
<i>Valoración Criterio plazo entrega</i>	10,00	10,00	9,17	10,00	8,73
<i>Valoración total</i>	99,00	76,70	95,69	100,00	28,73

Una vez obtenido el resultado final, conforme a la valoración obtenida tras la aplicación de los criterios de valoración, la empresa **GECI ESPAÑOLA S.A.** ha obtenido la mayor puntuación con una suma total de **100,00** puntos.